

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 082 del 27/01/2021, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante SCOTIABANK COLPATRIA S.A., y a cargo de la parte demandada HECTOR ALEXANDER VERA CASTRO.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$5.159.221.20
TOTAL		\$5.159.221.20.oo

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

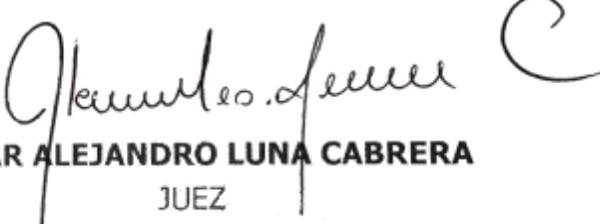
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: HECTOR ALEXANDER VERA CASTRO
Radicación: 76001400300820190071700

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

2. **CÓRRASE TRASLADO** por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, la cual se puede ver en el siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j08cmcali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQfJdz6bfMhAnZGtYCBDZnIBxYD6cD3rd3hOLT-UhIM-kA?e=DMZ50d

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 041
Fecha: ABR.05.2021

Firmado Por:

**OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45cfdc76613506879eb80843621aac629c80fdc6859e29144f9e71bcb73d4c50**

Documento generado en 26/03/2021 02:32:40 PM